



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL Y CONTRALORÍA SANITARIA
DIRECCIÓN DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

15.700

Caracas, 21 DIC 2001

Nº DHA-DEEE

Ciudadano

POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER)

Presente

En atención a su comunicación de fecha 15 de Noviembre del año en curso, donde solicita actualización de la autorización sanitaria del **Polietileno de Baja Densidad** denominado comercialmente **VENELENE** grados **LA-0703** y **MA-7007**, fabricados en su planta ubicada en El Tablazo Estado Zulia, para ser utilizado en la elaboración de envases y empaques para alimentos; comuníquese que se le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología en resguardo de la salud pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente,

Por Delegación de la Ministra de Salud y Desarrollo Social

DRA. VILMA DEL VALLE PACHECO

Directora General de Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria

Resolución Nº SG - 031 del 18/01/2000

Gaceta Oficial Nº 36.874 del 20/01/2000

VDVP/CV/DET/gmc

"Prevenir el dengue es tarea de todas y todos"